



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 191/2023

VISTO:

El Expediente N° 18.172 por el que se tramita el Visado Previo de los Planos de Relevamiento de la Obra “Vivienda Multifamiliar, cuya propietaria es la Sra. María Silvia SCALERCIO, ubicada en Av. Dra. Cecilia Grierson N° 2285, designada catastralmente como C:09 S:01 Mz:140 Parc:017;

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en plano general de relevamiento, firmado por el M.M.O Jorge E. SCALERCIO, M.P. 5809/1, la construcción existente se encuentra edificada 51,15 m² de superficie, en incumplimiento al R.E.M.;

Que los RETIROS DE EJE MEDIANERO (R.E.M.), determinan las mínimas distancias a que deberán efectuarse las construcciones respecto de los ejes medianeros;

Que atento a ello, corresponde aplicar la sanción establecida en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3) Cuando se realizan construcciones cubiertas en los espacios no permitidos de acuerdo a las Ordenanzas y Código de Edificación, se aplicara una multa de \$ 3.000,00 por cada metro cuadrado cubierto en infracción;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTICULO 1°: APLICASE la multa de Pesos Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 153.450,00.-) a la Sra. María Silvia SCALERCIO, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3), dada la construcción de una superficie de 51,15 m², según consta en plano de relevamiento, edificada en incumplimiento al R.E.M. previsto en el Código de Edificación.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que para dar continuidad al Expediente N° 18.172 iniciado, y para la visación final de planos de relevamiento en la propiedad designada C:09 S:01 Mz:140 Parc:017, deberá hacer efectiva previamente la multa aplicada en el Art. 1°.-

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE fehacientemente el contenido de la presente a la Sra. María Silvia SCALERCIO y al profesional a cargo M.M.O Jorge E. Scalercio, para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de mayo de 2023

DECRETO N° 191/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal